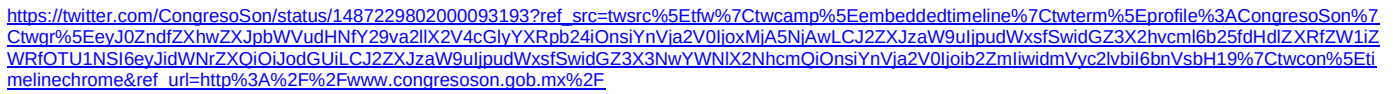


MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 31 de enero de 2022

[Translate Tweet](#)



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4380>

Enero 30, 2022. Año 15, No. 1418

AVISO

A los diputados que integran la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y ciudadanía en general, se les comunica que se celebrará una sesión ordinaria para inaugurar el segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, a las 11:00 horas del día 01 de febrero del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 30 de enero de 2022.

**C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE**

La Gaceta
PARLAMENTARIA

Enero 30, 2022. Año 15, No. 1418

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones tanto en el segundo periodo de sesiones ordinarias, como en el segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondientes, ambos periodos, al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Informe que presenta el diputado Presidente de la Diputación Permanente, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Revolucionario Institucional, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 10.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 11.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con su agenda legislativa a

desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

- 12.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 13.- Posicionamiento que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 14.- Posicionamiento que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 15.- Entonación del himno nacional.
- 16.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Presentan iniciativa en materia de prevención y atención de embarazos a temprana edad

- La diputada Balderas Hernández (PAN) propone reformas a la Ley de Asistencia Social
- En el país, 23 por ciento de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) impulsa una iniciativa de reformas a la Ley de Asistencia Social, para establecer que la prevención y promoción de acciones sobre embarazos a temprana edad se entenderá como servicio básico de salud en materia de asistencia social.

Los cambios a los artículos 12 y 13 de esa Ley, también plantean que las niñas y adolescentes en periodo de gestación o lactancia, podrán acceder a servicios de guardería o su equivalente gratuito, servicio médico y medicinas gratuitas, capacitaciones técnicas para ejercer un oficio, así como, acceso a bolsa de trabajo y, en su caso, a programas de empleos temporales.

Subraya que el objetivo es que a través de la Ley de Asistencia Social se reconozca la vulnerabilidad y se dé garantía a su protección, no solo de las madres adolescentes, si no también de las niñas que forman parte de este fenómeno

Señala que atendiendo al interés superior de la niñez “es que creemos que con la presente iniciativa estaremos reduciendo el embarazo a temprana edad, pero sin dejar de fortalecer el desarrollo y oportunidades de quienes ya se encuentran en esta situación”.

El documento refiere que en el país 23 por ciento de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años de edad y, en general, la edad promedio es de 15.5 años, según datos del Consejo Nacional de Población.

Señala que en 2020 se registraron 373 mil 661 embarazos entre adolescentes de 15 a 19 años, lo que se puede traducir en más de mil embarazos al día y para julio de 2021 se reportaron 8 mil 876 nacimientos de niñas o niños de madres menores de 14 años.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Salud, menciona que entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México ocupa el primer lugar de embarazo adolescente, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Destaca que se trata de un problema grave de salud que genera morbilidad materna y fetal derivado de que las niñas y adolescentes no tienen la madurez necesaria para llevar un embarazo y, por consecuencia, un parto.

Resalta que un embarazo a temprana edad tiene mayor probabilidad de poner en riesgo la vida de la madre y del hijo que está por nacer, además de ser propensos a desarrollar enfermedades o complicaciones; por ejemplo, para la madre, preeclampsia, placenta previa, parto prematuro y anemia grave.

Para el hijo, agrega, mayor riesgo de muerte intrauterina, bajo peso al nacer, crecimiento intrauterino retardado, prematuridad, diabetes, anemia, mayor incidencia de enfermedades cardíológicas, entre otros.

Subraya que para iniciar una vida sexual se debe tener la madurez no sólo anatómica sino también psicológica y emocional, ya que si bien es algo natural del ser humano debe ser llevado a cabo con responsabilidad y conciencia.

Plantean que la SE impulse esquemas de capacitación sobre cultura del emprendimiento en instituciones educativas

- El diputado Gutiérrez Jardón (PRI) propuso reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad analiza la iniciativa

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) propuso reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de que la Secretaría de Economía (SE) impulse y coordine esquemas de capacitación sobre cultura del emprendimiento en instituciones educativas y, con ello, acercar a los estudiantes con las empresas de manera directa.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, plantea que la Secretaría, en coordinación con el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, llevarán a cabo actividades de promoción nacional mediante los medios de información masiva, escritos, electrónicos, libros, folletos y cualquier otro material idóneo que permitan dar a conocer los programas y beneficios económicos que se deriven en favor de las Mipymes.

Asimismo, realizarán actividades de investigación sobre condiciones de competencia económica, con el objeto de transmitir conocimiento y capacitación a los emprendedores en torno al mercado.

El documento expone que la pandemia del SARS-CoV-2 ha dejado impactos económicos por la parálisis de diversos sectores. Cifras del Estudio sobre Demografía de los Negocios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía estiman que, de 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos que existían en México al inicio de la pandemia, sobrevivieron 3.9 millones, 79.19 por ciento, y poco más de un millón, 20.81 por ciento, cerraron sus puertas.

Indica que los tres sectores que más han sufrido la muerte de empresas son los de servicios privados no financieros, 24.9 por ciento, comercio 18.9 por ciento y manufacturas, 15 por ciento. En lo que respecta a estados, Oaxaca es el que menos establecimientos “muertos” tiene con 13.70 por ciento, mientras que los que más cierres tuvieron son Quintana Roo con 31.8 por ciento y Baja California Sur con 28.1 por ciento.

Los cierres definitivos generaron la pérdida de tres millones de empleos, mientras que los comercios que siguen operando prescindieron de 1.15 millones de personas, sumando así 4.12 millones de desempleados.

Señala que el diagnóstico de la baja productividad de las Mipymes que inhibe el crecimiento económico del país, contenido en el Programa Sectorial 2020-2024 de la Secretaría de Economía, publicado el 24 de junio de 2020, señala que las causas identificadas son el acceso insuficiente o deficiente a capital físico o financiero, capital humano deficiente, entorno institucional y ambiente desfavorable para hacer negocios y capacidad limitada para la innovación y desarrollo tecnológico.

La propuesta considera que en lo que respecta a capacitación, existe una alta proporción de Mipymes, 84.7 por ciento, que no capacitan a su personal. Del personal capacitado en las microempresas, 41.5 por ciento son mujeres y 58.5 por ciento son hombres y del personal capacitado en las Pymes, 35.6 por ciento son mujeres y 64.4 por ciento son hombres.

Ante situación, plantea la iniciativa, el papel del gobierno a través de la Secretaría de Economía es básico y estratégico, toda vez que para el ejercicio fiscal 2022 se deben implementar programas emergentes que permitan a las unidades productivas subsistir, consolidarse y luego ser productivas, lo que representa un gran desafío para la dependencia y para las unidades económicas.

La Cámara de Diputados, lista para iniciar el segundo periodo de sesiones de la LXV Legislatura: Gutiérrez Luna

- El próximo martes se realizará la Sesión de Congreso General
- Continuará el debate y análisis de la propuesta de reforma eléctrica, en Parlamento Abierto

La Cámara de Diputados está lista para iniciar los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, anunció el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Será el próximo martes, en la Sesión de Congreso General, en la que integrantes de los diferentes grupos parlamentarios marquen la ruta que seguirán los temas que en el ámbito legislativo habrán de desahogarse en los próximos meses.

Celebró que los diferentes grupos parlamentarios hayan realizado reuniones plenarias para delinear sus respectivas agendas, que tienen el propósito de definir los asuntos que impulsarán para beneficiar a la ciudadanía y contribuir al interés nacional.

En la víspera del arranque del periodo, el diputado presidente destacó también el trabajo realizado en las distintas comisiones ordinarias, que se han dado a la tarea de dictaminar diversas iniciativas sobre temas relevantes en distintas materias del interés público y que atenderán, principalmente, las exigencias de la sociedad.

Gutiérrez Luna confió en que las y los legisladores, con el apoyo de los coordinadores parlamentarios, sabrán esgrimir sus argumentos en debates de altura, en los que predominará el respeto y la voluntad para construir acuerdos.

Recordó que de manera paralela, durante la siguiente semana y hasta el 15 de febrero, continuará el debate y análisis de la propuesta de reforma constitucional al sector eléctrico, en donde, comentó, se han expresado diversas inquietudes en torno a la iniciativa del Ejecutivo federal.

En las sesiones del Parlamento Abierto se seguirán discutiendo y analizando los objetivos de la propuesta, con el propósito de informar a la sociedad sobre sus alcances, tan importantes para el desarrollo del país, ya que se trata de un asunto de seguridad nacional.

Aseguró que se está superando la expectativa en cuanto a la participación de integrantes de la comunidad científica, académica, empresarial, representantes de la sociedad civil y servidores públicos, quienes han aportado argumentos que, sin duda, serán de utilidad para las y los legisladores a la hora de analizar, discutir y en su caso aprobar una reforma tan importante como la del sector eléctrico.



En 2024 podrán votar personas en prisión preventiva, señala estudio del IBD

Publicado: 29 Enero 2022



- *De acuerdo con una sentencia del Tribunal Electoral, se le debe garantizar este derecho a las personas en prisión que no han recibido condena.*
- *El Congreso debe realizar reformas para garantizar los derechos político-electorales de las personas en los centros penitenciarios.*

Derivado de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas privadas de su libertad que no hayan recibido una sentencia condenatoria podrán participar en las elecciones del año 2024, destaca un reporte de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “El derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva” elaborado por los investigadores Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, señala que actualmente, el artículo 38 constitucional establece las causales de suspensión de los derechos de los ciudadanos y, en específico, la suspensión del derecho al voto activo en prisión preventiva, sin embargo, desde la primera década del siglo XXI se han emitido resoluciones y recomendaciones por parte del Poder Judicial de la Federación (PJF), con la finalidad de armonizar dicha suspensión con el derecho a la presunción de inocencia y los derechos políticos del ciudadano.

A nivel internacional, el documento del IBD destaca que desde 1996, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se pronunció en contra de impedirle su derecho al voto a las personas privadas de su libertad que no hayan recibido una condena, y en este mismo sentido se ha manifestado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, refiere que, en México, el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del TEPJF, al resolver los expedientes SUPJDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, reconoció el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva, aduciendo entre otras cuestiones que el voto es un elemento de socialización, que no existe un criterio razonable para impedirlo y que el derecho internacional ampara esta prerrogativa ciudadana.

En dicha sentencia, el TEPJF ordenó al INE diseñar un mecanismo para la captación del voto activo de las personas en prisión preventiva por lo que, en el proceso electoral de 2021, dicho organismo realizó una prueba piloto en cuatro centros penitenciarios.

Como resultado de este ejercicio, el INE identificó que la normatividad de los centros penitenciarios dificulta la realización de las actividades asociadas a la jornada electoral y que es necesario diseñar esquemas de coordinación con las autoridades de los centros de detención, que permitan implementar procedimientos electorales que fortalezcan el ejercicio del sufragio de las personas privadas de su libertad.

Desde 2021 a la fecha se han presentado ocho iniciativas en el Congreso para reformar el artículo 38 constitucional, a fin de reconocer el derecho al voto de las personas privadas de su libertad que no han sido sentenciadas por un juez.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5464>

Ómicron trajo a México la segunda cifra de decesos más alta en esta cuarta ola

El Universal 30/01/2022 08:05 am



Foto ilustrativa (Archivo / EXPRESO).

Ssa: suman 305 mil 762 decesos Covid

CIUDAD DE MÉXICO,.- México reportó 522 muertes en 24 horas, así como 42 mil 582 contagios de Covid-19, informó la Secretaría de Salud (Ssa).

La cifra de decesos es la segunda más alta en esta **cuarta ola** causada por **Ómicron**, pues el 26 se registraron 532.

Las defunciones por Covid suman 305 mil 762, mientras los contagios 4 cuatro millones 916 mil 143.

Morena será el partido con más presupuesto en Sonora este 2022

Los consejeros del Instituto Estatal Electoral aprobaron en una sesión virtual el financiamiento para los diferentes partidos, correspondiente a los votos del año pasado



Foto: Cortesía | Cuartoscuro

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Sonora aprobó, por unanimidad, la propuesta de financiamiento para partidos políticos durante el ejercicio fiscal del 2022, por un total de 129 millones 89 mil 683 pesos.

La propuesta, presentada por la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, establece que la distribución de los recursos se hizo considerando los resultados electorales de la última jornada, en junio de 2021.

En ese sentido, Morena se llevará más recursos, pues se le otorgarán un total de 34 millones 985 mil pesos; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibirá 20 millones 862 mil pesos, de ahí sigue el Partido Acción Nacional (PAN), con 15 millones 599 mil pesos.

Mientras tanto, Movimiento Ciudadano (MC) recibirá un total de 12 millones 130 mil pesos; al Partido del Trabajo (PT) se le otorgarán 12 millones 70 mil pesos; a Nueva Alianza 9 millones 87 mil pesos; al Verde Ecologista de México 9 millones 12 mil pesos.

Finalmente, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtendrá 7 millones 989 mil pesos y el Partido Encuentro Solidario (PES), 7 millones 352 mil pesos.

No obstante, cabe recordar que se aplicarán descuentos a los partidos por sanciones sobre irregularidades en gastos de campañas para la gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales durante la pasada jornada electoral.

De tal forma, a Morena se le descontarán 5 millones 724 mil pesos, al PRI un total de 3 millones 93 mil pesos, mientras que a Movimiento Ciudadano se le retirarán 2 millones 34 mil pesos, debido a dichas sanciones.

Ley Olimpia no se aplica en Sonora; continúa violación a la intimidad sexual

Los casos de difusión de contenido íntimo sin consentimiento previo prevalecen como una práctica común en el estado



La aprobación de esta ley en Sonora ocurrió después de protestas por parte de colectivos de mujeres, que al fin fueron escuchadas / Foto: Cortesía / Twitter @isabel_oce

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Hasta el momento no se ha emitido una sentencia por acoso cibernético en Sonora tras la aprobación de la “Ley Olimpia”, ya sea por la nula resolución o por que más del 99% casos no fueron denunciados.

A nivel nacional, el 11.9% de las mujeres de 12 años y más que fueron víctimas de ciberacoso durante 2020 experimentaron la publicación de su información personal, de acuerdo a datos del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba 2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Ese mismo año, en octubre, el Congreso de Sonora aprobó la Ley de Protección Integral contra la Violencia Digital, también conocida como la *Ley Olimpia*, la cual tipifica este tipo de acciones como un delito dentro del Código Penal del Estado.

De tal forma, se generó el Artículo 167 TER dentro del Código Penal, el cual establece que “comete el delito de Violación a la Intimidad Sexual, a quien por cualquier medio exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, publique, intercambie, comparta, videografe, audiotraque, fotografíe, filme o elabore, imágenes, audios o videos de contenido sexual, erótico o pornográfico de una persona reales o alterados, ya sea impreso, grabado o digital sin consentimiento de la víctima, se le impondrá de cuatro a seis años de prisión y de ciento cincuenta a trescientas Unidades de Medida y Actualización (UMAS).”

“Eso es lo único relacionado con violencia digital que hay en el Código Estatal de Sonora, así como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, en su Artículo 5 ya tipifica la violencia digital como un tipo más de violencia contra las mujeres”, señaló José Manuel Acosta, integrante de Sonora Cibersegura.

El responsable de informática del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en Sonora mencionó que han asesorado al menos dos casos de este tipo de acoso cibernético, sin embargo, no se ha llegado a ninguna sentencia, mientras que más del 99% de los casos asesorados no fueron denunciados.

En ese sentido, agregó que, al igual que muchos de los delitos cibernéticos que se denuncian a nivel nacional, en el Estado ha tenido una nula resolución este tipo de actos, lo cual se debe a diversos factores como la reciente legislación, la poca capacitación en materia legal sobre delitos en el ciberespacio y otra es la limitada capacidad de las autoridades en cuanto a persecución e investigación en el ciberespacio.

“Si tu llegas a levantar una denuncia por el delito de violación a la intimidad sexual, en nuestra experiencia, no la levantan porque no saben todavía que existe esta legislación. Entonces la víctima tiene que ir con un abogado para que éste le diga a las autoridades dónde está el delito, cómo se tipifica y cómo se arma el expediente y hacer la solicitud de apoyo a la Policía Cibernética para que se lleve a cabo una investigación”, puntualizó Acosta.

De tal manera, esto genera una preocupación sobre el ejercicio de esta legislación, pues se tiene que empezar a capacitar y formar personal para que esta ley no quede en simple “letra muerta”.

Controversias

Por otro lado, una de las principales controversias sobre la aprobación de la *Ley Olimpia* en Sonora se debió a adhesión del Artículo 167 BIS en el Código Penal del Estado, el cual habla sobre Violación a la Intimidad, lo que generó la inconformidad de diversos grupos feministas y defensores de los derechos de las mujeres, incluso de la misma Olimpia Coral Melo Cruz.

“Comete el delito de Violación a la Intimidad, a quien exponga, distribuya, exhiba, genere, videografe, audiografe, fotografíe, filme, elabore, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie, reciba u obtenga, información privada por medio de amenazas, engaño, vulneración de datos o cualquier otro; revele o divulgue, información apócrifa, alterada o difunda sin consentimiento de la persona afectada en perjuicio de su intimidad o su derecho a la identidad personal o se realice cualquier forma de violencia digital, mensajes de texto, imágenes, textos o grabaciones de voz o conversaciones o audiovisuales y las publique en redes sociales, correo electrónico o las difunda por cualquier otro medio digital, impreso o tecnológico, se le impondrá de dos a cuatro años de prisión y de ciento cincuenta a trescientas Unidades de Medida y Actualización”, dice el artículo.

Al respecto, Olimpia Coral Melo Cruz, fundadora del Frente Nacional para la Sororidad e impulsora de la ley que lleva su nombre, puntualizó que en el Congreso de Sonora no les importó hacer un lado el verdadero espíritu de la legislación.

“Es lamentable, en Sonora se burlaron de nuestra causa. Hicieron lo que quisieron con nuestra reforma y se burlaron de mis compañeras, de mí y del movimiento feminista. En Sonora no les importó el Congreso a las mujeres, pareciera que nos hicieron caso y cambiaron un artículo, pero en realidad terminaron poniendo su ta voluntad”, comentó la activista.

De tal manera, esto ha llevado a que se considera que en Sonora no existe una *Ley Olimpia* como tal, pues la adhesión de la propuesta, presentada por la ex gobernadora Claudia Pavlovich, fue señalada como un intento de amedrentar la libertad de expresión, tomando como pretexto la lucha del movimiento feminista por penalizar la violación de la intimidad sexual de las mujeres.

Comunidad sorda de Sonora busca mayor inclusión en la sociedad

Hay más de 8 mil personas con dicha discapacidad en los distintos municipios de la entidad, pero son pocos los que tienen acceso a una educación y empleo



La comunidad sorda de Sonora busca mayor inclusión / Foto: Freepik

Guillermo Saucedo | El Sol de Hermosillo

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el Estado de Sonora cuenta con una población creciente de más de 8 mil personas sordas, de las cuales, 800 se localizan en la ciudad de Hermosillo.

Dicha comunidad tiene que luchar frecuentemente contra complicaciones que tienen que ver con la inclusión a la sociedad, ya sea por discriminación, falta de oportunidades de trabajo y acceso a una educación digna.

Yahir Alejandro Rodríguez Moreno, representante de la Comunidad Sorda de Hermosillo, informó que la educación para dicho sector es compleja e impotente en México, ya que no se fomenta la “educación bilingüe” como debe de ser, es decir, la Lengua de Señas Mexicana como materna y posteriormente el español.

“Lamentablemente no existe alguna disposición legal al respecto y asimismo en pocas ocasiones exigen las actividades y ejercicios de la educación bilingüe para favorecer la educación de las y los estudiantes sordos/as. Es crucial promover la importancia de la Lengua de Señas Mexicana en todos los usuarios sordos porque son quienes requieren recibir una lengua natural para su mayor adquisición de conceptos”, externó.

En cuanto a planteles que atiendan a alumnos sordos en Sonora, son varios, tal es el caso del Centro de Atención Múltiple Estatal #15 “Profa Lydia Cotaque Barrios” en Hermosillo, donde los actores educativos se comunican a través de la Lengua de Señas Mexicana.

Sin embargo, los alumnos con sordera que habitan otros municipios no cuentan con el mismo acceso a la educación, debido a la escasez de recursos y personal capacitado.

“Por lo tanto, nuestro objetivo es hacer ruido y llegar la información relevante acerca de la cultura sorda hasta los municipios que están fuera de la capital y con ello se espera que los individuos realicen alguna concientización sobre la importancia de la Lengua de Señas Mexicana y así ayudarían a personas sordas originarias con la finalidad de impulsar una educación necesaria y de calidad”, manifestó.

Oportunidad de empleo

En el tema laboral, Rodríguez Moreno reveló que la mayoría de la comunidad sorda se encuentra desempleada, pero que en los últimos años se ha observado que la planta Ford del Parque Industrial de Hermosillo ha desarrollado la inclusión, permitiendo la participación de las personas sordas para trabajar colaborativamente.

Además, en la empresa TE Connectivity Industrial en Hermosillo se ha reportado que también han estado contratando.

A fin de facilitar a las empresas locales Yahir Alejandro compartió información para conocer más sobre el proceso de entrevista para un aspirante sordo, la cual se puede consultar en: fundacionbl.org/inclusion-de-trabajadores-as-sordos-as-en-el-lugar-de-trabajo.

“La mayoría de los miembros de la Comunidad Sorda de Hermosillo se encuentran desempleados en consecuencia de la falta de las oportunidades laborales dentro del contexto urbano. Existe la menor cantidad de las instituciones donde permiten desarrollar el empleo para cualquier tipo de persona”, lamentó.

Apoyo gubernamental

Por otra parte, existe solamente una beca escolar para los estudiantes con discapacidad auditiva de nivel educación media superior y educación superior, sin embargo se le ha exigido al Gobierno que incluya dentro de sus programas de apoyo a los alumnos de los demás niveles educativos.

“Requeriremos la beca para otros niveles como la educación básica ya que la mayoría de las y los estudiantes sordos y sordas no tienen acceso a la educación por falta de preparación de estudio enfocado a su necesidad y el servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana por lo tanto se sugeriría una propuesta para extender la beca de todos los niveles escolares”, comentó.

Por último, el representante de la Comunidad Sorda de Hermosillo hizo un llamado a todas las instancias públicas y privadas a que les otorguen las oportunidades laborales y de educación necesarias, así como desarrollar la difusión de la Lengua de Señas Mexicana en todas partes, ya sea en taller, curso o conferencias.

“Con ello se espera que los directores y los funcionarios puedan atender adecuadamente a las personas sordas y esto creará una sociedad inclusiva”, finalizó.

Refugios cerrados y mujeres deben vivir con su violentador o en la calle

Escrito por Citlalli López Velázquez 31 enero, 2022



CIMACFoto: Samantha Bushman

Oaxaca.- Los dos refugios existentes en la capital de Oaxaca están cerrados y son inoperantes, lo que provocó que las mujeres víctimas de violencia que no tienen redes de apoyo sean orilladas a tomar dos caminos: permanecer con el violentador o vivir en la calle.

El refugio municipal, del que se apoderó Hugo Jarquín López desde 2017, político que ha pasado de un partido a otro, la Casa de Medio Camino (CAMEC) está en litigio y no es habitable. El grado de abandono es tal que el espacio es ocupado por basura y ratas.

Sin personal, en condiciones insalubres y sin capacidad de gestión económica por una deuda de millón y medio que arrastra el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) desde la gestión de Elia Pérez Martínez (2017), su reapertura se ve lejana.

El refugio no opera a pesar de que la declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (DAVGM) ,emitida por la Secretaría de Gobernación (Segob) en agosto de 2018 para 40 municipios de Oaxaca, entre estos la capital del estado, ordena a las autoridades a establecer refugios temporales para que las mujeres, sus hijas e hijos, puedan salvaguardar su integridad.

Así, en su resolutivo cuarto, relativas a las de seguridad, establece que “los trabajos municipales deberán incluir la creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado”.

En indefensión, mujeres e infancias víctimas de violencia

Mirna López Torres, quien fuera regidora de Igualdad de Género en la pasada administración y actualmente de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, destacó que la CAMEC, como muchos otros servicios, dejó de funcionar los últimos meses de la administración encabezada por Oswaldo García Jarquín, a pesar de la necesidad de las mujeres por un espacio de resguardo.

“Desgraciadamente, la necesidad es permanente y en aumento. El problema es que no se les ha podido atender al no contar con el espacio, toda vez que la CAMEC dejó de estar funcionando y operando, no solo por el tema de la pandemia sino porque no hubo los medios económicos y humanos para seguir en este proceso de atención y acompañamiento que las mujeres con sus hijas e hijos que acudían los atendían”, destacó.

El tema -apuntó- fue varias veces señalado en sesión de Cabildo en la administración anterior, sin embargo, no hubo atención ni respuesta.

¿A dónde enviaron a las víctimas?

Con el incremento de la violencia en el hogar, agudizada por el confinamiento en el inicio de la pandemia por COVID-19, la CAMEC albergó hasta 11 familias al mismo tiempo con la aplicación de protocolos sanitarios para evitar contagios.

De acuerdo con datos de la Red Nacional de Refugios (RNR) durante los primeros meses de la pandemia se incrementaron 12.71 por ciento las solicitudes de ingreso a nivel nacional, y en algunos casos registraron un aumento de más de 50 por ciento.

Tan sólo de enero a abril de 2020 el número telefónico 911 registró 4 mil 285 llamadas de emergencia relacionadas con hechos de violencia familiar en todo el estado de Oaxaca, detallan cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

“La CAMEC llegó a resguardar hasta 11 familias juntas durante la pandemia. El área de biblioteca se habilitó para que fuera un cuarto de filtro y que las mujeres de nuevo ingreso tuvieran una cuarentena preventiva”, explicó Jaquelina Escamilla, quien fuera titular de la IMM y destituida el 29 de mayo de 2020 por denunciar violencia política en razón de género por parte del entonces edil capitalino, Oswaldo García Jarquín.

A su despido le siguió el de diez personas más que laboraban con ella, entre éstas personal a cargo de la CAMEC. De las mujeres albergadas no se supo cuándo y cómo comenzaron a ser desalojadas o si fueron canalizadas a otros albergues dado que algunas enfrentaban alto grado de riesgo.

La Casa de Medio Camino nació en 2019. Su objetivo, establecido en su reglamento, es brindar alojamiento, asistencia, protección y atención integral especializada con perspectiva de género, Derechos Humanos e interculturalidad a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, en base al interés superior de las niñas, niños y adolescentes; para contribuir a mejorar sus condiciones de vida, libres de todo tipo de violencia, su empoderamiento y la construcción de un proyecto de vida digna.

Era un edificio que estaba en abandono, se hicieron los arreglos necesarios y se ejerció un recurso de 400 mil pesos del gobierno federal, en ese entonces la Secretaría de las Mujeres aportó un vehículo y gente de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) acudió a revisar las instalaciones.

Se habilitaron tres habitaciones más a las cinco ya existentes, se rehabilitaron los baños, las recámaras y cocina, además de la instalación de un área verde para que el lugar comenzara a operar, recordó Jaquelina Escamilla.

Refugio en manos de un líder del comercio informal

Tema aparte es el refugio, el cual está en manos del exdiputado federal y líder de comerciantes informales, Hugo Jarquín. Este despojo fue propiciado por la propia autoridad municipal.

El comodato fue firmado con fecha 3 de abril de 2017 por Elia Pérez Martínez, directora del IMM en representación del municipio y por Rigoberto José Ramírez, representante legal de la Red Internacional de Grupos Organizados Mixtecos, organización vinculada al político.

El contrato fue firmado por el entonces presidente municipal José Antonio Hernández Fraguas y el síndico segundo Juan Enrique Lira Vásquez. Hoy Hugo Jarquín vuelve como parte del equipo de la actual

administración, sin que esto haya logrado destrabar el conflicto legal. Mientras tanto, las mujeres víctimas de violencia continúan en vulnerabilidad.

En cifras

Violencia contra las mujeres en Oaxaca de Juárez, de acuerdo con el mapa de la plataforma Violencia feminicida de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad:

- 27 casos de feminicidio
- 289 reportes de mujeres desaparecidas
- 82 delitos sexuales
- 2 casos por violencia política de género
- 182 por violencia familiar
- 19 suicidios

Economía de México entraría en recesión técnica; cae 0.1% en el cuarto trimestre de 2021

Servicios y comercio profundizaron la caída desde agosto, cuando entró en vigor la llamada Ley del Outsourcing; pero el debilitamiento de las actividades económicas fue generalizado ante el inicio de una nueva ola de contagios en el mundo que afectó de nuevo la cadena de suministro mundial y ante el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de los consumidores.

Yolanda Morales 31 de enero de 2022, 06:56



La **economía mexicana** registró la segunda caída postpandemia en el cuarto trimestre del año 2021, al completar una disminución de 0.1% en términos reales y con cifras ajustadas por estacionalidad respecto del cuarto previo, informó el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (Inegi) en su estimación oportuna.

En el cuarto previo, de julio a septiembre, la economía también arrojó una primera caída de 0.4 por ciento.

Economistas de banco **Inves**, **Credit Suisse** y la consultoría **Moody's Analytics**, han explicado que el registro de dos trimestres consecutivos en contracción [cumple con la definición internacional de una recesión técnica](#).

Sin embargo, solo existe un órgano facultado de forma oficial en México para definir los ciclos económicos, como en este caso sería una recesión, y es el **Comité de Fechado de Ciclos Económicos** que cumple un año de existencia el 3 de febrero y hasta ahora no ha hecho ningún pronunciamiento oficial.

La estimación oportuna del Inegi muestra una caída trimestral menos pronunciada de la que previó el consenso del mercado, que estaba en 0.3% según la media de los pronósticos de 11 analistas encuestados por Reuters.

Para todo el año 2021, el **Inegi** estima que el PIB de México consiguió un crecimiento de 5%, que [contrasta con la proyección oficial de la Secretaría de Hacienda](#), que estaba en 6.3% anual. En ambos casos, la tasa positiva resulta insuficiente para compensar el desplome del 8.2% observado en 2020, durante el año de la pandemia, que de por sí sucedió a la contracción de 0.2% observada por el PIB de 2019.

De acuerdo con la Directora de Análisis Económico de Banco Base, **Gabriela Siller**, [se trata de una recuperación económica en forma de "W"](#) asimétrica que muestra un estancamiento del desempeño productivo en un contexto de alta inflación, lo que se conoce como estanflación moderada.

La funcionaria destaca que México no vivía una estanflación desde el año 87, cuando la inflación estaba en 97 por ciento.

Frágil recuperación

De confirmarse esta información preliminar por el mismo Inegi en el dato final del Producto Interno Bruto (PIB), que se conocerá el 25 de febrero, la foto trimestral del PIB durante el año pasado quedaría de la siguiente forma:

Un desempeño negativo de 0.1% entre octubre y diciembre respecto del cuarto previo que confirma una tendencia a la baja iniciada en el tercer trimestre, cuando la economía registró una contracción de 0.4 por ciento.

El desempeño recesivo del segundo semestre del año interrumpió la recuperación del primer y segundo trimestre, cuando la economía consiguió avances del 0.8% y 1.5% respectivamente.

Tal como lo explicaron economistas del fondo de inversión Vanguard y del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) la recuperación fue perdiendo fuerza, evidenciando la ausencia de un estímulo interno en la economía, y el impacto que sí tuvo en cambio el sólido incentivo fiscal que otorgó Estados Unidos a sus habitantes y que fue derramado también en México en forma de **remesas** y demanda de exportaciones.

Desde la perspectiva del economista en jefe para América Latina de **Oxford Economics**, **Marcos Casarin**, “la fragilidad” de la recuperación mexicana fue resultado del modesto apoyo fiscal otorgado por las autoridades en los meses del confinamiento inédito que se presentó para retrasar el contagio por la pandemia.

Servicios en contracción desde agosto

En el detalle de la información, el Inegi dio cuenta de una segunda contracción trimestral consecutiva en los sectores agrupados en las actividades terciarias. Así, los servicios y comercio que forman parte de este segmento, registraron una baja de 0.7% entre octubre y diciembre respecto del trimestre previo, cuando estas mismas actividades mostraron una primera contracción de 0.3 por ciento.

Los integrantes de la Junta de Gobierno del **Banco de México** advirtieron en la última reunión monetaria del año pasado que la contracción de los servicios reflejaba parcialmente el impacto de la [nueva regulación para la subcontratación laboral](#).

En el comparativo anual y con series también ajustadas por estacionalidad, las actividades terciarias registraron un crecimiento de 0.1 por ciento.

Industria en tendencia a la baja

De acuerdo con la información del Inegi, las actividades secundarias, donde se encuentran la industria y actividades de manufactura, registraron un avance de 0.4% respecto del trimestre previo.

El desempeño de estas actividades se ha mantenido oscilando entre el 0.5% trimestral que observó entre enero y marzo; el 0.3% observado en el segundo y tercer trimestre y el 0.4% del último tramo del año.

De acuerdo con la estimación oportuna del Inegi, las actividades secundarias que corresponden a la industria observaron un crecimiento anual de 6.8%, un rebote aritmético que resulta positivo ante la baja base de comparación del año previo.

Número de hospitalizados por COVID sube casi al doble en dos semanas

La Secretaría de Salud informó este domingo 30 enero que la ocupación de camas generales en todo el país es de 45% y en camas con ventilador de 29%.



Cuartoscuro

Por [Andrea Vega](#)
31 de enero, 2022

En dos semanas, el número de personas hospitalizadas en el país pasó de 4 mil 501 a 8 mil 935, es decir, casi se duplicó. Mientras que las unidades médicas que tenían 70% o más de ocupación en camas con ventilador pasaron de 37 a 69.

A principios de este 2022, el número de hospitalizados era apenas de 2 mil 117, una cuarta parte de la cifra actual. En tanto que solo 14 unidades médicas tenían 70% o más de ocupación en camas con ventilador.

La Secretaría de Salud informó este domingo 30 enero que la ocupación de camas generales en todo el país es de 45% y en camas con ventilador de 29%.

En todo el país hay 114 hospitales que tienen 100% de ocupación en camas generales, entre estos el Hospital General de Zona # 32 Villa Coapa, el # 47 Vicente Leñero, Troncoso y La Raza, del IMSS; así como el Hospital General de Tláhuac, el Belisario Domínguez y el de Milpa Alta, de la Secretaría de Salud, todos en la Ciudad de México.

En la capital del país, este 28 de enero había 2 mil 406 personas hospitalizadas, mientras que el 14 de enero había mil 239; es decir que la cifra también se duplicó, y a principios de mes, el 3 de enero, había 383.

En el Hospital General de México que está al 84% de su capacidad, uno de los enfermeros confirma a *Animal Político* que han tenido que volver a reconvertir áreas para atender a los [pacientes con COVID](#), como la que se conoce como la torre de cardioneumo, la de infectología y un piso de la quirúrgica.

El Hospital Juárez es otro que ya siente los estragos de la cuarta ola de contagios, una médica residente asegura que en este hospital ya se cancelaron incluso las consultas externas y la programación de cirugías para solo atender COVID.

En tanto que en el Hospital General de Zona 2A Troncoso del IMSS, una enfermera cuenta a este portal que ya no estaban atendiendo pacientes COVID aquí, los que llegaban los referían a otro hospital, y ahora han tenido que abrir otra vez un área para atenderlos.

Lo mismo pasa en el Hospital General de Zona (HGZ) 42, también del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El personal de estos hospitales coincide, sin embargo, que la mayoría de los pacientes no tienen la misma gravedad que en las olas pasadas. “De cada diez que llegan solo a uno se le tiene que intubar”, dice una enfermera del HGZ 42.

También confirma el personal de salud de estos hospitales que alrededor de 70% de los hospitalizados son personas que no se han vacunado contra COVID. Llegan también pacientes complicados con vacuna o con esquema incompleto, pero con factores de riesgo, sobre todo con obesidad.

El viernes, la secretaria de Salud de la Ciudad de México, Oliva López, dio información en el mismo sentido, aseguró que la [variante ómicron](#) no está produciendo casos severos, “incluso cuando produce cuadros graves, la mayoría de ellos no conduce a requerir una oxigenación que requiera ventiladores mecánicos invasivos”.

Del perfil de las personas que se están hospitalizando dijo que casi todas ellas son adultos mayores con comorbilidades, “más de una comorbilidad descompensadas y que presentan, por esta situación, un cuadro más grave y, mayoritariamente, no vacunadas”.

Oliva López aseguró que en el caso de los menores no ha variado la proporción de contagios respecto a otras olas de la pandemia, “es un número muy pequeño, estamos hablando de 5%”.